

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 86-20

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 3 de diciembre de 1986, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico con asistancia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; de los representantes profesoriales, Nery Suárez y Germán Crespo; de los representantes estudiantiles, Jesús Borges y Fernando Miralles; de Antonio Acosta, Director de Extensión Universitaria; y por la Secretaría de los Consejos, Aracelis Mora de Contreras. También asistió para la discusión de un punto vario, el profesor Emiro Molina.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, resultando aprobada.

I. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Informó que el día 5 del mes en curso tendrá lugar la firma del contrato con la Compañía EPSON, por el cual la Universidad recibe en comodato 80 computadoras para ser utilizadas en el Curso de Informática y al año, de acuerdo a las posibilidades económicas, se podrán adquirir a un precio de rescate bastante razonable como se establece en dicho contrato.

Señaló que en enero se inaugurará la Sala de Computación con una Clase Magistral donde participarán los miembros de la Comisión y en especial el Decanato de Estudios Generales.

2. Se refirió a la reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos realizada en la ciudad de Coro entre los días 20 y 22 del pasado mes de noviembre, donde se trataron diversos puntos y se decidió sobre los siguientes:

- Criterios de Acreditación de los Cursos de Postgrado:
El Informe presentado por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, modificado por observaciones de la Universidad Simón Bolívar, fue analizado y se recomendó su aprobación ante el Consejo Nacional de Universidades.

Sobre el mismo punto y ante la propuesta presentada de que los Técnicos que egresan de universidades e institutos tecnológicos pudieran tomar los Cursos de Especialización ofrecidos por las universidades, lo cual

legalmente no es posible, toda vez que se requiere título de Licenciado o equivalente, se acordó solicitar al Consejo Consultivo revisar las Normas de Acreditación y preparar un informe a ser considerado en la próxima reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

- Integración del Subsistema: Al respecto se aprobó el Informe presentado por la Comisión Técnica Nacional de Integración, que ratifica la estructura provisional de funcionamiento de la Comisión Técnica de Postgrado, que incluye la Comisión Nacional de Integración que estaría compuesta por el Director General de Educación Superior del Ministerio de Educación, por la Oficina de Planificación del Sector Universitario y por un tercer miembro en representación de las Instituciones de Educación Superior, designado por el C.N.U., la cual ya está funcionando y crearon 8 Comisiones regionales de Integración para facilitar la firma de convenios interinstitucionales.

Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que aunque la Universidad Simón Bolívar aprobó el informe, considera que el enfoque estructural que se está dando al asunto no es el adecuado, sino que el problema debía tratarse a nivel de contactos entre las distintas entidades que componen el subsistema, pero que sin embargo como la finalidad perseguida es que los técnicos puedan continuar sus estudios, piensa que es un avance muy positivo.

II. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fue considerada y aprobada la solicitud de rectificación de nota de la ciudadana LOLA RINCON VELASQUEZ, planilla N° 410, carnet N° 81-13337, Asignatura CYS-621, Sección 2, profesor Humberto Sagredo Araya, cambio de nota de 2 a 4.

III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Se informó sobre los veredictos aprobatorios de los trabajos de ascenso de los siguientes profesores:

1. Eduardo Pestana, asciende a Agregado
2. Nelson Zabala, asciende a Asociado

Con base en las propuestas de los respectivos Jefes de Departamento, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

86-20

1. **"LA EFICACIA DE UN CURSO DE INGLES PARA ALUMNOS INTERMEDIO-ALTOS DE PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR"**, presentado por la profesora MAUD ELIZABETH CONNELLY DE RONDON a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: María Elinor Medina de Callarotti (presidente), Patricia Crayne de Rincones y Solange Sampson (miembros principales), Enrique López Contreras (suplente).
2. **"LA BIOLOGIA REPRODUCTIVA DEL GENERO ESPELETIA EN LOS ANDES VENEZOLANOS"**, presentado por el profesor PAUL BERRY a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Maximina Monasterio (presidente), Zdravko Baruch y Getulio Agostini (miembros principales), Tatiana Mérida (suplente).
3. **"EL USO DE CIERTOS MICROORGANISMOS Y SU APLICACION EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA Y FARMACEUTICA"**, presentado por la profesora SUSAN BAHAR a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Patricio Hevia (presidente), Alfredo Rosas y Luis Clavel (miembros principales), Werner Jaffé (suplente).

IV. CALENDARIO ACADEMICO

Se conoció el proyecto de Calendario Académico correspondiente a los años lectivos 1986-1988, presentado por el Lic. José vicente Carrasquero, Director de Admisión y Control de Estudios. Una vez analizado se acordó:

1. Aprobar el calendario propuesto para el período septiembre-diciembre 1986. En cuanto al segundo período enero-abril 1987, se aprobó igualmente con las siguientes modificaciones:
 - Prorrogar por 7 días hasta el 9-2-87 la corrección de inscripción, en base a las razones técnicas fundamentadas por el Director de D.A.C.E.
 - Ampliar en 15 días el lapso de preinscripción para el proceso de admisión.
2. Aprobar el Calendario del período abril-julio hasta el punto 10, quedando pendientes los 9 puntos restantes a ser analizados en el seno de la Comisión, la cual se reunirá con los gremios y el sector estudiantil y presentará un Informe para la consideración del Consejo, sobre las implicaciones que tendría ofrecer los Cursos Intensivos solicitados por la representación estudiantil.

86-20

V. MODIFICACION A LA LISTA DE ASIGNATURAS PARA EXAMENES DE REVALIDA

Con base en el memorándum N°DEP-6120/176 del 24-11-86 del Decanato de Estudios Profesionales, se aprobaron las siguientes modificaciones a las listas de asignaturas para los exámenes de revalida:

1. Las asignaturas de carácter general del Decanato de Estudios Generales se eliminan y se sustituyen por las siguientes:

DEG-211 "Aproximación a la Literatura Venezolana Moderna"
DEG-212 "La Economía Venezolana Actual (1936 a la fecha)"
DEG-213 "Problemas Urbanos en la Venezuela Contemporánea"
DEG-214 "Evolución Política Venezolana 1958-1985"
DEG-215 "Historia de Venezuela Contemporánea"

2. En la Carrera de Ingeniería de Computación se incluyen las asignaturas EP-1208, EP-2208 y EP-3208.

VI. ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA DE LA COMISION DE ASUNTOS ESPECIALES

Con base a lo expuesto por el Secretario, Prof. Luis Loreto y en las diversas observaciones de los miembros del Cuerpo, se acordó que el secretario conjuntamente con los Decanos, elaboren una guía para los estudiantes que recoja los mecanismos que se han venido utilizando para resolver los planteamientos de los estudiantes, a fin de que una vez aprobada dicha guía, deje de tener vigencia la Comisión de Asuntos Especiales, que en la práctica no realiza sus actividades en la forma prevista.

VII. INFORME SOBRE POLITICA DEPORTIVA EN EL NUCLEO UNIVERSITARIO DEL LITORAL

Se difirió el punto para una próxima sesión del Cuerpo.

VIII. PUNTOS VARIOS

1. La representación estudiantil se refirió a la carta distribuida a los miembros del Cuerpo, dirigida a la Coordinación de Deportes por el Bachiller Vicente M. Gómez a quien se le había asegurado su asistencia a los Juegos Nacionales Universitarios de Levantamiento de Pesas 1986.

Al respecto el Vicerrector Académico manifestó que administrativamente solicitará se inicien las averiguaciones del caso y lo informará al Cuerpo en la próxima sesión.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO ACADEMICO
CARACAS - VENEZUELA

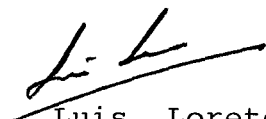
5

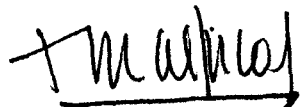
86-20

2. El profesor Emiro Molina se refirió a los conceptos emitidos por el Rector de la Universidad Simón Bolívar en sus declaraciones aparecidas en el Diario El Universal de fecha 1-12-86.

Al respecto se hicieron una serie de consideraciones, indicando que el Consejo Académico no es el Cuerpo apropiado para abrir un debate sobre el asunto planteado.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Luis Loreto
Secretario


Freddy Malpica Pérez
Vicerrector Académico
Presidente

LL/AMC/10.